

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0018977

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 69.741-94
TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991282009001 RAZON SOCIAL CONSTRUCCOMSA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROBALINO SANCHEZ JAIME ANIBAL	ECUATORIANA	060149763-9		234	2'340.000
2	ROBALINO SANCHEZ JUAN EFRAIN	ECUATORIANA	060091844-5		78	780.000
3	ROBALINO SANCHEZ LAUREANO SERAFIN	ECUATORIANA	060079616-3		120	1'200.000
4	MEDINA ROBALINO WILSON FERNANDO	ECUATORIANA	060180544-3		120	1'200.000
5	ROBALINO SANCHEZ NEPTALI HUMBERTO	ECUATORIANA	060017288-6		36	360.000
6	MEDINA ROBALINO MARCELO NEPTALI	ECUATORIANA	060288168-2		12	120.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 27 DE ABRIL DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL